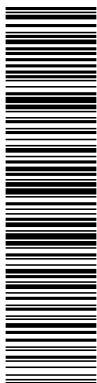


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-14/01/2025-1 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/4
OTROS DATOS Código para validación: BA2E4-B1603-4CE41 Fecha de emisión: 24 de Enero de 2025 a las 9:38:17 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:46 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:49
	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773056 BA2E4-B1603-4CE41 FF396094FF42EF2983E3165FE883C40D2AC9BCAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.4076ml_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-14/01/2025-1	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	14 de enero de 2025
Duración	Desde las 09:00 hasta las 09:43 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.ª MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.ª CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.ª MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.ª ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI
- D.ª SARA MARIA SANCHEZ ORTIZ

VOX

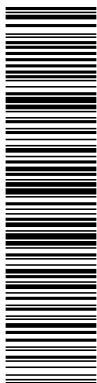
D.ª ANA ISABEL DE DOMPABLO GUERRERO

Pleno ordinario de 14 de enero de 2025

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-14/01/2025-1 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/4
OTROS DATOS Código para validación: BA2E4-B1603-4CE41 Fecha de emisión: 24 de Enero de 2025 a las 9:38:17 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:46 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:49

ESTADO
FIRMADO
23/01/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773056-BA2E4-B1603-4CE41-FF396094FF42EF2983E3165FE883C40D2AC9BCAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portail/verificar/Documentos.4076n1_id=1



D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA
D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO
D. JOSE FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ

MCV Corazón Villalbio

D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO - TEAMS
D. CARLOS GENTIL SANZ
D. ROBERTO RAMOS ANTON

Más Madrid Collado Villalba

D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Secretario

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor

D.ª ANTONIA SAN ROMAN CALDERON

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma semipresencial de la presente sesión:

<https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/watch?id=MTNhYjYyNjQtOGIzNy00M2I3LTg4NTgtMTE3NTVmZWZzZDEx>

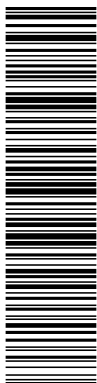
- Media (MASTER) -----

[1] Video H264, 1080p, Stereo, 195 MiB
Url - <https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/s/4WPSGATj1Z7rw8ZwS0cUSoaTUG85nBOcbkm9eXTWi4AMZMHB>
~~~  
SHA512 -  
765d100aaec1068a2895dab8bca82aeda7d5cc82fa9685f5aec596f862adb40856dffaa

Pleno ordinario de 14 de enero de 2025

Pág. 2 de 2

|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                      |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta de Pleno: Acta PLE-14/01/2025-1<br>(versión 2)                                                                              | IDENTIFICADORES<br><b>Nº ACTA PLENO : 2025/4</b>                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>BA2E4-B1603-4CE41</b><br>Fecha de emisión: <b>24 de Enero de 2025 a las 9:38:17</b><br>Página 3 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:46<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2025 11:49 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773056 BA2E4-B1603-4CE41 FF396094FF42EF2983E3165FE883C40D2AC9BCAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.4076n1\\_d4-1](https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.4076n1_d4-1)



7c12603eb639bdf3f59d75b37739d81234d6ded7874a2a455c69ede8

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría absoluta de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por tanto, se comprueba que se da el quorum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

### A) PARTE DISPOSITIVA

#### PRIMERO – TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA, POR D. JOSE FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto que se produjo la renuncia de D. Francisco Saiz Otero el pasado 18 de noviembre de 2024, teniendo la condición de Concejal que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo el día 17 de junio de 2023, tras las Elecciones Municipales y Autonómicas, celebradas el día 28 de mayo de 2023. La renuncia a la condición de Concejal no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento. Tomando conocimiento el Pleno de la misma con fecha 28 de noviembre de 2024, salvo causa de incompatibilidad como es el caso que nos ocupa, siendo efectivo desde el mismo día 18 de noviembre de 2024.

Visto que ha tenido entrada en este Ayuntamiento Credencial expedida por la Junta Electoral Central en favor de D. José Francisco González Jiménez.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de enero de 2024, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D. José Francisco González Jiménez.

Por *renuncia* de D. Francisco Saiz Otero.

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de juramento o promesa por parte de la Concejal con la siguiente fórmula:

*«Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Collado Villalba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado»*

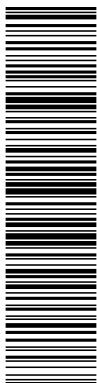
La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a D. José Francisco González Jiménez”

#### SEGUNDO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DEL INICIO DEL

Pleno ordinario de 14 de enero de 2025

Pág. 3 de 2

|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Acta de Pleno: <b>Acta PLE-14/01/2025-1</b><br>(versión 2)                                                                        | IDENTIFICADORES<br><b>Nº ACTA PLENO : 2025/4</b>                                                                                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>BA2E4-B1603-4CE41</b><br>Fecha de emisión: <b>24 de Enero de 2025 a las 9:38:17</b><br>Página 4 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:46<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:49 |
|                                                                                                                                                | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2025 11:49                                                                                                                                                                                         |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773056 BA2E4-B1603-4CE41 FF396044FE42EF2983E3165FE883C40D2AC9BCAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.407em\_id=1



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN LA CALLE AGUEDAS Nº 4 DE COLLADO VILLALBA**

**Este asunto fue dictaminado en Comisión informativa celebrada el día 20 de diciembre de 2024, con el voto favorable del Equipo de Gobierno y reserva de voto de los Grupos municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba.**

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de contratación que se transcribe a continuación:

**“APROBACIÓN DEL PROYECTO TECNICO Y DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN LA CALLE AGUEDAS Nº 4 DE COLLADO VILLALBA**

Vista la propuesta del área de Urbanismo y Medio Ambiente para acometer las obras de construcción de un nuevo COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN CALLE AGUEDAS,4. Dicha actuación englobada dentro de las inversiones de carácter municipal dentro del **PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES a cargo de remanente líquido de Tesorería del año 2023** tiene por objeto atender dentro de las competencias municipales derivadas del Ayuntamiento y establecidas en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de infraestructuras o servicio básicos de titularidad municipal.

Vistos los informes recabados y que constan en el expediente, al Pleno de la Corporación, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico redactado por los Arquitectos Superiores D. Luis García Albina, D. Javier García Lopez y D. Raúl Jimeno (CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.), conforme al proyecto de obras encargado por este área conforme al contrato de servicios de asistencia técnica EXP.31con23 incorporada a expediente de FIRMADOC con fecha 29/11/24 RE 2024-35985-35987-35989, y que consta con el informe favorable del área de deportes municipal y de los servicios Técnicos municipales del área de Urbanismo.
- SEGUNDO. - Iniciar del Procedimiento de Contratación, según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, para COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN CALLE ÁGUEDAS, 4 **por procedimiento abierto armonizado y tramitación ORDINARIA** según la documentación obrante en el expediente de gestión integra municipal. La redacción de los Pliegos de Prescripciones técnicas por parte del área de Urbanismo y de Cláusulas Administrativas por el área de Contratación, según el proyecto técnico redactado por los Arquitectos Superiores D. Luis García Albina y Raúl Jimeno (CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.) conforme al contrato de servicios de asistencia técnica EXP.31con23 incorporado al expediente de FIRMADOC

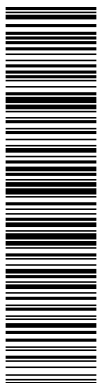
Concejal de Contratación  
Fdo. Miguel Aisa Fernández”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:04:11 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:08:57 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:13:50 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:17:38 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 00:17:51 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés

|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta de Pleno: <b>Acta PLE-14/01/2025-1</b><br>(versión 2)                                                                       | IDENTIFICADORES<br><b>Nº ACTA PLENO : 2025/4</b>                                                                                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>BA2E4-B1603-4CE41</b><br>Fecha de emisión: <b>24 de Enero de 2025 a las 9:38:17</b><br>Página 5 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:46<br>2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 23/01/2025 11:49 |

ESTADO  
**FIRMADO**  
23/01/2025 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773056-BA2E4-B1603-4CE41-FF396094FF-42EF-2983E3165FF883C40D2AC9BCAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.4076n1\\_id=1](https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.4076n1_id=1)



- 00:24:37 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:29:47 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:33:19 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 00:33:29 - Villa Fernández Mayorals, Andrés
- 00:35:03 - Martínez Valdegrama, Adan
- 00:36:45 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **No aprobado**  
Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta no aprobada con el siguiente resultado: **12 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular y VOX (Dª Esther Mª de las Muelas y D. Juan Francisco Alvarez), **13 votos en contra** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX (Dª Ana I. De Dompablo y D. José Francisco González) y Más Madrid Collado Villalba.

En estos momentos, cuando son las 9 horas y 42 minutos, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fdo. Dª Mª Dolores Vargas Fernández

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo. D. Ignacio R. Rodriguez Pozuelo

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica